

| | PRE. | CON. |
|-------------------------------------|------|------|
| España | 1 | 25 |
| Extranjero (Unión Postal) | 2 | 50 |

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Aceite superfino

A 23 pesetas medida.
Colmado LA PROVIDENCIA.

NICOLÁS TICOULAT
CIRUJANO DENTISTA
PRECIOS ECONOMICOS
CALLE DE PELAIRES-102

LA ACTUALIDAD

Saludo a Mallorca

Reservámos para la primera columna de este periódico los interesantes documentos: la carta que nuestro ilustre paisano don Antonio Maura, dirigió al presidente de excursiones del *Círculo de Bellas Artes de Valencia* y la salutación que los excursionistas recién llegados dirigen a Mallorca.

Uno y otro son motivo de legítimo orgullo para nuestro país que gradualmente va conquistando renombre.

Al pisar de nuevo la ciudad de Palma, cumplimos gustosamente el deber de saludar a la tierra mallorquina. No hacemos esto por la fórmula; hay algo más hondo que nos fuerza a realizar este acto, que más que de fina cortesía, es de cariffo fraternal.

El *Círculo de Bellas Artes de Valencia* lleva a cabo su segunda excursión a esta isla y esto probará a los mallorquines que hemos encontrado en esta tierra tales encantos y tan hospitalaria acogida, que forzosamente se vuelven nuestros ojos hacia ella siempre que nuestras almas sienten deseos de reposo.

Tampoco será esta la última vez que vengamos a visitaros. Descubrimos en nuestro primer viaje tantas bellezas que queremos conocer esta hermosa isla palmo a palmo, registrando todos sus rincones y sumergiéndonos en la atmósfera de poesía que la envuelve. Queremos escuchar hasta los latidos más sordos de su corazón y lo haremos con el mismo interés que se emplea para escrutar el pensamiento de un ser querido al que se deben profundas emociones y sentimientos impregnados de un noble idealismo.

El objeto de nuestras excursiones es ponernos en contacto con una naturaleza risueña y llena de bellezas, cuya sensación disipe las sombras de una existencia febril. Buscamos el descanso en la lucha con la vida y el olvido de nuestras preocupaciones y este objeto no hemos creído que fuese realizable en absoluto más que a vuestro lado. Hay en esta tierra elementos bastantes para hacernos olvidar nuestra vida diaria y a este tranquilo rincón, posado sobre las olas del Mediterráneo, acudimos con la esperanza de goces esquisitos que sólo en un país luminoso y encantador se pueden disfrutar. Es esta la tierra prometida de nuestros pensamientos y a ella acudimos con el corazón palpitante de cariffo hacia todo lo que en su seno se encierra.

Comprenderéis ahora porque al saludaros no pagamos tributo a una ley de cortesía, sino que realizamos un acto necesario que de salida a los sentimientos de fraternal afecto que se condensan en nuestras almas. Por eso también, este saludo es desordenado y falto en absoluto de una forma literaria medianamente perfecta. Salen en tropel nuestras ideas y solo deseamos que del conjunto pueda desprenderse, en la medida de lo posible, el verdadero sentimiento que nos domina al volver a encontrarnos en la ciudad de Palma.

A continuación publicamos una carta de vuestro paisano el señor Maura en la que nos recomienda a vosotros. Sabemos que dada vuestra manera de ser no necesitáis que os induz-

can a ser hospitalarios; lo sois naturalmente. Pero en esta carta encontramos un motivo más de agradecimiento hacia los palmesanos y una nueva prueba, que hacemos pública, de su carácter caballeroso.

Tened la seguridad de que de nuestras visitas a esta tierra llevamos siempre un recuerdo grato que flota luminoso y risueño sobre nuestras preocupaciones, alegrándonos en nuestras horas de tristeza. Y esto no se paga con palabras, sino con un afecto sincero y cariñoso salido de lo más profundo de nuestros corazones.

LOS EXCURSIONISTAS

Madrid 20 Marzo 1902

Señor don José Buchón, Presidente de excursionistas del *Círculo de Bellas Artes de Valencia*.

Muy señor mío: a su amable carta del día 14 no puedo contestar sin dolerme de que me retengan en Madrid tantas obligaciones, estorbando el grandísimo gusto que tendría el acompañarles cuando visiten mi queridísima tierra natal, por ir con ustedes y por verme otra vez en ella que es constante deseo mío.

A los muchos vínculos de afinidad entre Baleares y Valencia, añaden ustedes con la estimación que hacen de las bellezas naturales de Mallorca; otro lazo de cariffo muy eficaz; porque para los hijos no hay alhago mayor que hacerles oír encomios de la madre; las visitas de ustedes nos obligan a sincera gratitud, y ellas resultan tanto más obsequiosas, cuanto más merecido renombre de hermosura goza la tierra valenciana.

Envío, pues, a los excursionistas y al *Círculo* un cordialísimo saludo y la seguridad de que ha de acompañarles, y perdurar después en corazón, toda la simpatía de su affmo. amigo.

A. MAURA.

El acta

de don Alejandro Rosselló
Por referirse a un diputado por Mallorca reproducimos lo siguiente:

«Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Palma (Baleares), y capacidad legal del señor don Alejandro Rosselló y Pastors.

Al Congreso

La Comisión de actas ha examinado la de las elecciones generales verificadas el 19 de Mayo de 1901 en el distrito de Palma (Baleares) con relación al señor don Alejandro Rosselló y Pastors, declarada de segunda clase.

Resultando que la mayor parte de las protestas formuladas en el expediente lo han sido contra la capacidad legal del referido Diputado electo;

Resultando que la circunscripción de Palma de Mallorca elige cinco diputados, habiendo dado, con sus votos, el cuarto lugar al señor Rosselló superando éste en 6.483 votos al candidato don Jerónimo Pou Magraner, que es el que seguía al último puesto, para el que fué designado don Mateo Garau y Cañellas, hoy en el pleno ejercicio de su cargo;

Resultando que el señor don Alejandro Rosselló era presidente de la Diputación provincial de Baleares, en cuyo destino cesó el 12 de Diciembre de 1900, según se acredita por una certificación que obra en el expediente, expedida por el secretario de aquella Corporación;

Considerando que el art. 5.º de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890, dice que están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos, los presidentes de las Diputaciones provinciales;

Considerando que ateniéndose a la letra del párrafo primero del expresado art. 5.º, el Congreso, en diferentes

ocasiones, ha interpretado éste en el sentido de que lo que interesa para la admisión de un Diputado es que tenga la capacidad en el momento de ser admitido;

Considerando que se ha dado estado legal a esta interpretación en distintos casos desde que rige la actual ley Electoral, pudiendo citarse, entre otros, los de don José Martínez de las Rivas y don Manuel Astray en las Cortes de 1891; de don Martín Enrique de Guelbenzu en las de 1893, y de don Juan Isasa en las de 1899; y que aun con anterioridad a dicha ley existen precedentes varios, como son: en la legislatura de 1876-77 el de don Luis Alonso de Vallejo, que había ejercido el cargo de vocal de la Comisión provincial de León, y en la de 1879-80 los de don Vicente Alvarez Bartolomé y don Luis Macías y Méndez, que fueron capacitados como Diputados a Cortes por sentencia del tribunal de actas graves de 22 de Diciembre de 1879, a pesar de que habían sido presidentes de las Diputaciones provinciales de Soria y Badajoz, respectivamente, dentro del año anterior a la elección;

Considerando que tanto los precedentes anteriores, como otros que sería ocioso citar, abonan la admisión del señor Rosselló, que hace ya cerca de diez y seis meses que dejó el puesto de presidente de la Diputación de Baleares;

Considerando, por último, que no existe razón alguna para dejar a la circunscripción de Palma sin la garantía de la representación total en Cortes que la corresponde, y que es de todo punto equitativo no hacer excepción en este caso en perjuicio de aquella representación sin beneficio de interés legal alguno,

La Comisión tiene la honra de proponer al Congreso que se sirva aprobar la elección de Palma con relación al señor don Alejandro Rosselló y Pastors y admitir a éste como Diputado, si no estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 5 de Abril de 1902.—Félix Suárez Inclán, presidente.—Adolfo Suárez de Figueroa.—Javier Gómez de la Serna.—Francisco Bergamín.—Gabino Bugallal.—José J. Herrero.—Manuel García Prieto.—José Francos Rodríguez, secretario.»

Ley de huelgas

He aquí el dictamen dado por la Comisión que entiende en dicho proyecto, y de cuya reunión dimos cuenta anoche:

«Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligar para la defensa de sus respectivos intereses, sin más limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener o impedir las coligaciones o amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II, del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 508 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación a la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan a producir falta de luz ó de agua ó a suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán a la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer a alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el art. 272 del Código penal.

Art. 7.º Son lícitas las Asociacio-

nes de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer a ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el Municipio, se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se diriman por la comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

Noticias

DE LAS ISLAS

Inca.—El día de hoy lloviznando a intervalos, ha restado alguna concurrencia al mercado.

Los precios que han regido en las transacciones son los siguientes:

- Almendrón, de 00'00 a 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).
- Trigo, de 17'00 a 00'00 pesetas: los 70'34 litros (cuartera).
- Candeal, de 17'00 a 00'00 id.
- Cebada del país, de 9'50 a 00'00 id.
- Id. forastera, de 9'00 a 0'00 id.
- Avena del país, de 7'50 a 0'00 id.
- Id. forastera, de 6'50 a 0'00 id.
- Hahas para cocer, de 21'00 a 00'00 idem.
- Id. ordinarias, de 10'00 a 00'00 id.
- Id. para ganado, de 18'00 a 00'00 id.
- Maíz, de 17'00 a 00'00 id.
- Garbanzos, de 21'00 a 00'00 id.
- Frijoles, de 30'00 a 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 40'00 a 00'00 idem.
- Id. blancas, de 29'00 a 00'00 id.
- Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.
- Higos pasos, de 6'00 a 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).
- Azafrán, de 2'00 onza.—C.

DE LA CAPITAL

Debido a la multitud de telegramas que publicamos en la edición de ayer nos vimos obligados a retirar los siguientes originales, que hoy publicamos: *Mercados, Comisión provincial, Agricultura y Notas ciclista.*

La Sociedad de electricidad Ahlmeier establece sus oficinas que está instalando en la Plaza de San Francisco núm. 1, bis

Dentro breves días se inaugurará el local, transformado del *Saloncito Beethoven* con una velada y banquete al poeta don Juan Alcover.

Ayer tocó al ganado vacuno y lanar y hoy tenemos nuevas noticias de Lluçmanyor, dándonos cuenta de que una enfermedad desarrollada entre el ganado de cerda de aquel pueblo, producía muchas bajas en poco tiempo; enfermedad que si no logra extinguirse acabará con aquella riqueza.

Hace algunos días, tuvimos noticias ya de otros pueblos en las que se manifestaba haber ocurrido casos de la citada enfermedad que producía al poco tiempo la muerte de las reses atacadas en su mayor parte, a lo que no se había prestado atención, por suponer que se trataba del mal conocido por *roseola* y del que resulta frecuentemente atacada esta clase de ganado. Hoy, sin embargo por el número de defunciones que se citan, es opinión que ha de ser una enfermedad más activa que la citada.

Personas inteligentes creen que no se trata de otra cosa que la glosopédica, desarrollada con mucha intensidad en esta clase de ganado.

Urge por lo tanto que todas las personas interesadas en este asunto se

fijen en él con la detención que se merece a fin de auxiliar los esfuerzos realizados por las autoridades, puesto que de ello depende, el logro de la localización y extinción del mal.

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer a bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban don Juan Muntaner don Ignacio Figuerola, don Antonio Albareda, don Jacinto Nadal y don Francisco Ferrer.

En la reunión celebrada anteanoche por el partido republicano de esta ciudad se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

Consignar en acta el sentimiento del partido por el fallecimiento de don Sebastián Trián representante del partido republicano del Ayuntamiento.

El Presidente del Comité, señor Martí, dió explicaciones acerca de las causas que habían motivado su dimisión y la de sus compañeros del Comité.

El partido acordó no admitir dichas dimisiones y que una Comisión pasase en nombre del partido a visitar al señor Pou y rogarle que se presentase ante el partido a justificar su conducta y dar las razones en que fundó su dimisión.

Oidas las explicaciones del señor Pou se ratificaron los poderes del Comité y se nombró a don Juan Palou y Coll, Presidente honorario del mismo y que el partido se reuna el domingo próximo a las cuatro de la tarde en el local del Casino, con el fin de hacer un acto de protesta contra resolución congreso proclamando diputado a don Alejandro Rosselló.

Entre los caballeros que ahora se han cubierto ante S. M. la Reina, figura el siguiente señor

Marqués de la Cenia
Don Pedro Cotoner y de Veri, soltero, hermano del marqués de Ariany, casado con doña Luisa Cotoner y Alvarez de las Asturias Bohorques, hija única de los condes de Sallent.

Se le concedió el título en 1871 y la grandezza en 1821.

El dueño de los «Almacenes Montaner» nos ha participado en elegante tarjeta que ha recibido los géneros de la próxima temporada de primavera y verano.

Agradecemos la atención.

Ayer fué conducido al depósito de Tirador por un individuo de la guardia municipal un perro que andaba suelto y sin bozal por la vía pública.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Son Servera el reparto del impuesto de consumos y recargos autorizados, correspondientes al año actual.

Según los estudios demográficos correspondientes se registraron durante el mes de Marzo último en la ciudad de Inca 21 nacimientos y 13 defunciones; en Sóller 12 y 8 y en San Lorenzo 7 y 3.

En una circular dictada por el señor Gobernador Civil interino de esta provincia, se convoca a la Excm. Diputación Provincial para el día 21 del actual a las doce de la tarde para inaugurar las sesiones correspondientes al primer periodo semestral.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Esporlas, haber puesto a disposición del señor Juez municipal de la misma a tres individuos que habían sostenido una acalorada reyerta, resultando los tres heridos.

El Alcalde de Sineu cita, llama y emplaza para que comparezcan ante su presencia a los mozos Antonio Vanrell Gili, Bartolomé Camps Frau, Jaime Niell Antich, Miguel Barceló Estela y Francisco Caimari Costa, declarados prófugos por aquel Ayuntamiento por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados.

Ayer por la mañana fueron amonestados por el señor Comandante de la guardia municipal cuatro mujeres, dos de ellas por haber promovido un fuerte escándalo en la vía pública y las dos restantes por negarse a obedecer las órdenes de sus superiores.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado para la vista de los autos del Sindicato de Riegos contra el Ayuntamiento de Palma el día 17 del actual a las diez de su mañana.

A cosa de las diez de la mañana de ayer ocurrió un fuerte alboroto entre varias mujeres en la calle de Ballester, dirigiéndose toda clase de insultos y palabras mal sonantes.

Intervinieron en la disputa varios transeúntes, que restablecieron la paz entre los contendientes.

Ayer a cosa de la una de la tarde un carruaje de alquiler que transitaba por la calle del Temple atropelló a un muchacho, y le derribó al suelo, produciéndose con la caída una herida en la cabeza y una fuerte contusión en el brazo derecho.

Racogido por varios vecinos fué acompañado a su domicilio por el mismo vehículo.

Entre el pasaje que llegó ayer a bordo del vapor *Balear*, figuraban el capitán del vapor trasatlántico *Berenquer* el Grande, don Francisco Ferrer.

Fallecimiento del Dr. Robert

Tristísima sorpresa causaron ayer las noticias transmitidas por los telegramas, respecto a la muerte repentina del Dr. don Bartolomé Robert, ocurrida en Barcelona.

A su ilustre personalidad de sabio y de clínico eminente,—conocidísima en Mallorca y ponderada desde estas mismas columnas por el Dr. Matas con ocasión del viaje del profesor catalán a estas islas—había reunido últimamente el Dr. Robert una notoriedad política extraordinaria desde su nombramiento de Alcalde de Barcelona y sobre todo desde su elección para Diputado a Cortes.

En el Congreso se dió a conocer brillantemente, exponiendo el programa del partido catalanista al cual prestó el inmenso apoyo de su popularidad, de su templanza y cortesanía de formas y de su ducil inteligencia.

El Dr. Robert, adhiriéndose a las ideas catalanistas, consiguió hacerlas entrar en un periodo de actividad social y en el seno de clases y grupos que jamás se habían mirado con prevención.

Como médico contaba en Mallorca con una clientela numerosísima que jamás pasaba por Barcelona sin acudir a su gabinete; y su nombre era entre nosotros tan conocido como el de los propios facultativos palmesanos de reputación.

No cabe decir cómo ha sido sentida su muerte ni cómo la sentimos nosotros.

Audiencia

En la vista que tenía que celebrarse ayer en juicio por Jurados, de la causa seguida por este Juzgado contra Gabriel Bestard por el delito de robo, no se dió lugar a continuarla por haberse conformado el procesado con las conclusiones provisionales del ministerio público.

Por lo tanto la Sala de Derecho dió sentencia de conformidad.

Defendió al procesado el letrado señor Font y Marimón.

El lunes y el martes próximos son los días señalados para verse en juicio por Jurados la causa seguida por este Juzgado contra Gabriel Garau y Juan Mari, sobre tentativa de asesinato.

Los letrados señores Rosselló y Cazador y Pou (don Martin) defenderán respectivamente a los procesados, y el abogado fiscal sustituto señor Rosselló y Alemany sostendrá la acusación.

Es altamente conveniente, durante la época de frios y humedades, tener en casa un frasco de Poción y otro de Linimento Antirreumático de Grau Inglada, de Barcelona, a fin de poder combatir y curar en sus primeros síntomas, cualquiera clase de dolor reumático que pueda presentarse.

Véase cuarta página.

DE UN GRAN PODER DIGESTIVO
La dilatación del estómago, y vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas y disenterías, se curan con el Elixir Esolomacal Saiz de Carlos. Pídale siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalex, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Las pastillas Paneraj son el remedio más eficaz contra tos. Venta farmacias y droguerías.

Quien quiera vestir bien, a precios económicos: Sírvese en la Sastrería de los *Almacenes Montaner*, Sindicato 2 a 10.

Notas ciclistas

Las carreras en carreteras que para el domingo 27 del actual ha organizado el *Veloz Sport Balear* se celebrarán bajo el siguiente programa:

«Artículo 1.º Podrán tomar parte en estas pruebas todos los ciclistas de Baleares.

Art. 2.º Para tomar parte en estas pruebas, es indispensable inscribirse en la Secretaría del V. S. B.

Art. 3.º Las inscripciones se admitirán hasta el día 25 del actual.

Art. 4.º Las pruebas se verificarán en la carretera que desde Palma conduce a Manacor, cuyo recorrido se hará en el orden siguiente:

Salida del kilómetro 2.200 frente *Can Blau* hasta llegar al kilómetro 27.200, donde estará situado el Jurado del viraje.

Art. 5.º Los premios que se concederán, consistirán en diplomas de corredores de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase según efectúen el recorrido en 2, 2 y media y 3 horas respectivamente; adjudicándose además a los tres corredores que lleguen primero y que verifiquen la prueba en menos de dos horas, los premios de 60, 40 y 25 pesetas respectivamente, cangeables por medallas de oro y plata.

Art. 6.º El Jurado de salida y de llegada estará constituido por los individuos de la Junta Directiva del V. S. B.

El Jurado de viraje lo formará una delegación del Jurado de salida.

Art. 7.º En el trayecto se situarán jueces fijos, volantes y auxiliares. Los primeros anotarán la hora precisa del paso de los corredores por el punto a aquellos designados para la colocación, trabajo que efectuarán tanto a la ida, como al retorno de los corredores.

Los jueces volantes y auxiliares pondrán especial esmero en mantener despejados los kilómetros del trayecto encomendados a su cuidado, prestando auxilio a los corredores en caso necesario.

Art. 8.º Los corredores con sus máquinas, comparecerán en el punto marcado para la salida a las siete en punto, colocándose en línea, por el orden de su inscripción.

Art. 9.º La salida se dará a las siete y media en punto de la mañana del día anunciado.

Art. 10.º Las decisiones del Jurado son inapelables.

Nota.—Si por mal tiempo u otras causas atendibles, imprevistas y ajenas a la voluntad de esta Sociedad, no pudieran efectuarse estas pruebas el día señalado el V. S. B. se reservará el derecho de trasladarlo a otra fecha.

Es de esperar que los amantes del ciclismo secundarán la iniciativa del *Veloz Sport* haciendo que reine animación entre carreristas y público para ver de hacer que renazcan los entusiasmos de años pasados, en que las carreras en carretera constituían una nota agradable de aliciente para el sport ciclista.

Comisión provincial

Sesión del anteayer

La presidió el señor Riquer, asistiendo los señores Sancho, Riquer, Llobera y Pascual, tomándose los acuerdos siguientes después de aprobar el acta de la anterior.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de San Juan Bautista, respectivas al año económico de 1899 a 900.

Se acordó contestar a una comunicación del señor Delegado de Hacienda manifestando que no es posible remitirle la certificación que pedía en ella, expresiva de si el monte comunal de La Victoria, de Alcudia ha sido dado en arriendo por el Ayuntamiento desde el año 1885.

En vista de un recurso de alzada interpuesto por un concejal de Muro, se acordó informar que, procede revocar un acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que resolvió que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las ocho y media en primera convocatoria y los martes a las seis en segunda, dando el señor Sancho su voto en contra diciendo que, atendidas las costumbres de la localidad, la hora de las 6 de la mañana en días laborales es la más cómoda para los concejales para asistir a la sesión, y en que es potestativo en el Ayuntamiento señalar la hora en que hayan de celebrarse.

Se acordó informar que procede revocar una providencia del mismo alcalde imponiendo dos multas a un vecino.

Adjudicar definitivamente la subas-

ta para la construcción de un tejado en la iglesia del Hospital a don Guillermo Ramón por la cantidad de 4.468 pesetas.

Se aprobaron varias admisiones en la Inclusa y en el Hospital de dementes, y el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el finido mes de Marzo.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

El Nuncio

de su Santidad en Palma

Ayer circuló con insistencia la noticia de que dentro de breves días pasarían a esta ciudad, para visitar la isla, dos autoridades eclesiásticas, como son el Nuncio de su Santidad y el Obispo de Sión y que en su obsequio se organizarán grandes funciones religiosas, en las que tomaría parte muy activa la parroquia de San Nicolás.

Para comprobar la noticia interrogamos a una persona enterada de este asunto, que nos hizo la siguiente declaración.

Efectivamente, algo hay sobre esto, aunque positivamente nada puede asegurarse, si bien existen muchas probabilidades de que sea un hecho la visita de ambos personajes.

El Nuncio de su Santidad, condecorado por referencia de las bellezas, con que la naturaleza ha dotado a esta isla, desea admirarla personalmente y en su consecuencia hace unos días escribió a una persona de este capital manifestándole sus deseos y la posibilidad de que dentro de poco tiempo los realice, acompañado del ilustre Obispo de Sión, señor Cardona.

Como es natural se ha pensado en la manera de recibir dignamente a estos huéspedes caso de venir, habiéndose formado un programa de funciones religiosas que regularmente se hará público tan luego como se tenga noticia afirmativa de la venida.

Entre los números de este programa figura uno que tendrá realización en la iglesia de San Nicolás, con motivo de haber empezado ayer la novena dedicada al Santo Espíritu.

En esta novena uno ó dos días antes de terminar dirigirá la palabra a los filles el Nuncio y el último día, tendrá lugar una gran fiesta de la que celebraría durante la misa mayor el Nuncio, sirviéndole de diácono y subdiácono los obispos señores Campins de esta Diócesis y Cardona de Sión.

Tan luego como se tengan noticias confirmadas oficialmente lo dicho, procuraremos darlas a conocerlas a los lectores.

Del Ejército

Indemnizaciones.—Se han otorgado al segundo teniente del regimiento Infantería de Baleares número 1 don Sebastián Vallespir Salom los beneficios del artículo 24 del vigente reglamento de indemnizaciones.

Premios. Por el ministerio de la Guerra se ha concedido un premio de 1.500 pesetas para el oficial que resulte vencedor en la carrera militar de saltos, entre las que se verificarán en el Hipódromo de esta corte el mes de Mayo próximo.

Cambio de armas.—Se ha dispuesto la entrega en los parques, de todas las carabinas Mauser que tengan los Cuerpos y que sean de fabricación extranjera, cambiándolos por otras de fabricación española.

Guardias velocipedistas.—Como ensayo para la transmisión de órdenes y avisos urgentes, en la Guardia civil, se ha ordenado que se organice una sección de velocipedistas, compuesta de un sargento, cuatro cabos, un corneta, dos guardias primeros y 17 segundos, de los tercios 1.º y 14.º, en Madrid prefiriéndose los voluntarios, y los cuales adquirirán la instrucción correspondiente en el batallón de ferrocarriles.

Para dicha instrucción se adquirirán 25 bicicletas del modelo reglamentario.

Agricultura

Insecticidas y abonos químicos

Aplicación del sulfato de cobre.—Siguiendo el propósito de dar a conocer algo sobre este asunto, cuando las circunstancias resulten oportunas para ello, creemos ha de resultar provechoso el que sean conocidas las siguientes consideraciones relativas al mal de la viña, conocido por *mildiu* y el medio de combatirlo, toda vez que

se aproxima la época apropiada para ello.

La piedra lapiz ó caparrosa azul, nombres, con los que se designa a esta sal de color azul intenso y muy soluble al agua, es el anticriptógamo más usado por sus eficaces efectos y fácil aplicación.

Consuma la viticultura grandes cantidades para combatir el *mildiu* y el cultivo de plantas herbáceas para atacar los estragos del peronospora de la patata é impedir la aparición de los cereales conocidos entre los agricultores con el nombre de nieblas.

Muchos de los criptógamos, parásitos que atacan frecuentemente a los frutales, leguminosas, pimientos etc, pueden combatirse con el empleo de las sales de cobre, acudiendo oportunamente, pero ahora vamos a ocuparnos solamente del *mildiu* por ser de importancia general y más conocido.

El *mildiu* es la enfermedad de la vid muy conocida en España, por cuyos viñedos se ha extendido de una manera alarmante a partir del año 1880, en que por primera vez la recolecta Filanchon en Barcelona. El parásito vegetal que la produce *peronospora viticola*, es un hongo que vive sobre los tejidos blandos de las hojas, racimos y brotes tiernos, y por tanto durante el invierno no produce efecto alguno sobre la planta atacada; pero en el momento en que la sabia entra en circulación y el vegetal empieza a desenvolverse, los huevos de invierno, forma en que el *mildiu* se encuentra en la estación de los frios, también se desenvuelven dando lugar a manifestaciones externas en los órganos atacados que le hacen fácilmente reconocible.

El ambe de las hojas presenta traslucientes manchas que parecen debidas a una gota de aceite.

La costra blanca de las manchas producidas por el *mildiu*, desaparecen fácilmente con los dedos, y la hoja no presenta abolladuras, caracteres que le distinguen de la *sarna*, enfermedad muy comun en la vid, y que carece de importancia porque no produce daños apreciables.

Cuando el *mildiu* presenta los signos exteriores descritos, se diagnostica con facilidad extensa, pero si aún no se han exteriorizado los filamentos ó por el contrario han desaparecido por alguna causa, el reconocimiento del hongo exige un prolongado examen microscópico.

Afortunadamente son bien conocidos los medios para combatir el *mildiu* puesto que ha hecho uso de algunos de ellos muchos agricultores de España a quienes es preciso recordar la conveniencia de combatir al parásito, antes que el aparato reproductor de verano adquiera gran desarrollo.

Sirven de remedio eficaz las siguientes soluciones espíricas, que se estien den por aspersión en el revés de las hojas por medio de los pulverizadores especiales, que haremos mención.

Primera fórmula
Caldo ordes.—Dos a tres kilos de sulfato de cobre, disueltos en 10 litros de agua caliente; apáguese dos kilos de cal viva y después de fría viértase la cal sobre la solución del sulfato añadiendo agua fría hasta completar 100 litros. Cuando la invasión es poco intensa se puede disminuir la cantidad de sulfato de cobre y la de cal.

Segunda fórmula
Agua celeste.—1 kg. de sulfato de cobre disuélvase en tres de agua caliente, y después de fría la solución añádase medio litro de amoníaco y 100 litros de agua fría. Esta solución no obstruye los pulverizadores.

Tercera fórmula
1 kg. sulfato de cobre, 1 id. de cal grasa y 1 y medio subsina, todo disuelto en 100 litros de agua. Tiene esta forma la ventaja sobre las anteriores de que al mismo tiempo que se combate el *mildiu* se destruye también la *cochylis*.

Los tratamientos empiezan a practicarse cuando aparecen los primeros brotes en los viñedos atacados el año último, empleándose de 300 a 400 litros de solución por hectárea.

Pulverizadores.—Entre los muchos aparatos de esta clase que se han ideado para aplicar los líquidos anticriptogómicos, de una manera regular y económica tenemos los conocidos con los nombres de *Relámpago* y *Zeebrier*, recomendables por su solidez.

Unos y otros están contruidos de cobre rojo y en ambos se produce la impulsión del líquido comprimiendo el aire con una pequeña bomba que lleva el mismo aparato.

El líquido se agita en el pulverizador *Relámpago* para evitar que se remimenten las sustancias insolubles, por medio de un chorro que despiden una bomba el interior del depósito.

Se construyen tres tipos de aparato,

dos de mano de 15 y 20 litros de capacidad respectivamente y otro de tracción animal de 100 a 200 para practicar pulverizaciones en grande escala en viñedos y patatales.

Cuestiones municipales

Conforme habíamos anunciado a las doce y media de la tarde de ayer se reunió la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento continuando los estudios para la aplicación de la décima de consumos.

Después de una larga y detenida discusión acordó emitir el siguiente dictamen que, por la importancia del asunto, transcribimos a continuación a fin de que nuestros abonados puedan enterarse del nuevo impuesto que en adelante deben pagar los vinos:

El dictamen

Excmo. señor: Aclarado por R. O. de 24 Marzo el art. 20 de la Ley de presupuestos que se refiere a la aplicación de la décima de recargo sobre la tarifa de consumos a la rebaja de la especie «vinos» viene el caso de que el Ayuntamiento, según lo que dispone dicho artículo, acuerde lo conveniente respecto de tal reducción.

Esta Comisión ha estudiado las cuestiones que afectan a la reforma en este municipio, toda vez que el Ayuntamiento anticipándose a la rebaja acordada por las Cortes, había ya reducido, en la parte de recargos, los derechos del vino de poca graduación.

Esta circunstancia local ha aconsejado a la Comisión la conveniencia de apreciar conjuntamente ambas rebajas para aplicar a los vinos una tarifa total, progresiva y justa respecto de su graduación, y en la que queden mejorados los tipos de mayor consumo.

Al efecto, después de los cálculos necesarios y teniendo en cuenta el presupuesto de subasta y los datos de recaudación entiende que puede adoptarse una escala que no dé ocasión en beneficio a las manipulaciones y agudo de los vinos, y tienda a que éstos lleguen al consumidor sin mezclas ni adiciones, lo cual no se evitaría si la diferencia de tributación respecto a un grado alcohólico determinado, fuera brusca puesto que entonces para llegar a la cuota inferior se rebajaría la fuerza natural del vino.

Si se tiene en cuenta que en el año último tributaba el vino a razón de 20 pesetas los cien litros y que en el caso de que el Ayuntamiento hubiera utilizado todo el recargo autorizado, la aplicación de la décima solo hubiera dado una rebaja de 4'08 pesetas se comprenderá la necesidad de apreciar conjuntamente las reducciones acordadas por las Cortes y por el Ayuntamiento, puesto que de apreciarse separadas los vinos mayor de 12.º grados pagarían 15'92 pesetas y los menores 5'92; por haber suprimido en estos las 10 pesetas de recargo municipal.

Buscando la fórmula de la proporcionalidad la Comisión considera que en total (tarifa y recargos inclusive), deben quedar beneficiados los vinos desde 20 pesetas que pagaban en 1901 a los tipos siguientes:

Menores de 12.º 9'92
De 12 a 13.º 12'50
De más de 13.º 15'92

Al efecto, y presentando este asunto sin criterio cerrado, y como solución interina para aplicar en este año la reducción de la «décima» tiene la honra de exponer a V. E. para su aprobación las siguientes operaciones arregladas al art. 20 de la Ley de presupuestos y R. O. de 24 de Marzo último.

DETERMINACION DEL IMPORTE DE LA REBAJA

| Caso y radio | Extrarradio | TOTAL |
|---|-------------|-----------|
| Décima sobre todas las especies. | 48.424'18 | 63.077'10 |
| Supresión de la décima sobre vinos arreglados mente al presupuesto de contrata. | 9.530 | 10.241'64 |
| Total a reducir de la especie vinos. | 38.894'18 | 42.835'46 |

APLICACION DE LAS BAJAS

| Caso | Baja recar- gada por el Ayuntamiento | Aplicación de la décima de Recarga | Total bajas | Tarifa nueva |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------|--------------|
| CASCO Y RADIO | | | | |
| Vinos menores de 12º | 20 | 10 | 10 | 9'92 |
| De 12º a 13º | 20 | 7'50 | 7'50 | 12'50 |
| De más de 13º | 20 | 4'08 | 4'08 | 15'92 |

En el extrarradio se hará proporcionalmente igual reducción.

En consecuencia de lo expuesto la Comisión propone a V. E. los siguientes acuerdos:

1.º La aplicación de la décima de Consumos a la rebaja de los vinos se

regulará en la forma indicada con arreglo al adjunto estado de valoraciones, que tiene por base el presupuesto de subasta y los datos facilitados por la Empresa arrendataria; previo conocimiento del señor Administrador de Hacienda.

2.ª Esta resolución tendrá carácter inierino hasta el estudio y formación del presupuesto para el año próximo.

3.ª En la graduación de los vinos de 13 grados se tendrán la consideración dos décimas de grado, debiendo por consiguiente pagar los que alcancen hasta 13 grados y 2 décimas la tarifa señalada á los de 12 á 13.

Palma 11 de Abril de 1902.

Hoy á las once se reunirá la Comisión de Fomento, para ocuparse de las solicitudes pidiendo la instalación de varias fábricas de electricidad.

En la mañana de ayer hablando con el concejal señor Font y Monteros, nos suplicó hicéramos constar que según su opinión la jornada de ocho horas no puede ser nunca general y colectiva sino particular, individual y siempre circunscrita á la clase de operación mecánica é intelectual de las profesiones, industrias y comercios. Así pues, mientras unas clases profesionales no pueden ni deben trabajar más de seis horas diarias hay otras muchas que pueden y deben laborar hasta diez horas, no perdiendo éstas fisiológicamente, lo que aquellos gasten en su trabajo menos duradero. Cada oficio, pues, forma una individualidad, y por lo tanto la jornada debe adecuarse á cada clase de trabajadores, su atmósfera, su régimen, sus enfermedades, su medio de vida, etcétera etc.

Nos anunció además que la demostración de su modo de pensar la dará en las próximas conferencias públicas que celebrará el Colegio Médico Farmacéutico.

Nos manifestó su agradecimiento hacia la prensa de Palma, por los escritos publicados defendiendo el derecho que tienen los señores concejales de emitir libremente sus opiniones en todos los asuntos.

La Comisión de Murallas reunida anoche, después de una larga discusión y conforme al acuerdo tomado por el Ayuntamiento, acordó añadir el pliego de condiciones para la subasta del derribo de aquellas, una clausula diciendo que para los trabajos que se efectúen á jornal el contratista establecerá como jornada reguladora la de ocho horas.

Anoche el señor Alcalde devolvió la visita á los señores excursiones del Circulo de Bellas Artes de Valencia.

El señor Alcalde piensa obsequiar á dichos señores con varios ejemplares de la interesante obra de nuestro director don Miguel Santos Oliver, titulada Mallorca durante la primera revolución y con vistas fotográficas y fotograbados de los puntos mas importantes de la isla.

Nuestro elogio al señor Lladó.

La excursión valenciana

A las nueve de la mañana de ayer echaba anclas el vapor *Balear*, viniendo á su bordo los excursionistas del Circulo de Bellas Artes de Valencia.

El vapor estaba empavesado en honor de los expedicionarios los que á eso de las nueve y cuarto saltaron á tierra trasladándose al Hotel de Barnils que es donde se hospedaron.

En el muelle tuvimos el gusto de abrazar á nuestros queridos amigos señores Zaonero y Chavarri entusiastas propagandistas de nuestra Roqueta.

A la llegada de los excursionistas los redactores fotográficos de *La Roqueta* sacaron varias instantáneas.

No publicamos el programa de la excursión por haberlo dado á conocer hace algunos días en estas mismas columnas.

Durante la tarde de ayer los expedicionarios valencianos visitaron el castillo de Bellver y recorrieron la costa de Porto-Pi.

Los excursionistas del Circulo de Bellas Artes de Valencia son los siguientes:

D. José Ruchón, Presidente.—Don Luis Beit, Secretario.—Don José García Zaonero. Don Severino Muñoz.—Don Ricardo Agrasot.—Don José Rodas.—Don Salvador Conejero.—Don José G. Arquisa.—Don Vicente S. Novella.—Don José Valero.—Don Rafael Martínez.—Don Narciso Loras.—Don Salvador Maragat.—Don Robert

to Cuiat.—Don José Montesinos.—Don Emilio Guardiola.—Don Ricardo Vallejo.—Don Fermín Mir.—Don Luis Guasp.—Don Tomás Guasp.—Don Francisco Guasp.—Don Tomás Falcó.—Don Francisco Barado.—Don Antonio Tello.—Don Adolfo Beha.—Don Enrique Granda.—Don Enrique Alós.—Don Francisco de P. Beltran.—Don Carlos Verges.—Don José Martín.—Don Ricardo Ibáñez.—Don Emilio Medina.—Don Leopoldo Aguirre.—Don Claus Fein.

La Junta de la *Capella de Manacor* nos ruega hagamos público por medio de nuestro diario y para conocimiento de sus numerosos socios protectores residentes en Palma y pueblos de la isla que el miércoles próximo se verificará en el local de la *Capella* una velada en honor de los excursionistas valencianos socios del Circulo de Bellas Artes portadores de una rica corbata para el estandarte de la asociación manacorense y de un coro del maestro Giner. Ambos hermosos presentes serán entregados la noche del concierto.

La Junta ruega la asistencia á los señores protectores.

Teatros Principal

Siguen los estrenos; anoche se verificó el de la zarzuela *Los Payasos*, letra de los señores Fé Castell y Juan B. Pont y música de los maestros Sola y Senis.

Obra y artistas cosecharon muchos aplausos especialmente los señores Gonzalez é Hidalgo y las tiple Grifell y Fontana. Esta última empieza ahora su carrera artística y por lo que demostró anoche reúne condiciones muy apreciables: buena voz y posesión de la escena, cosa que falta generalmente en las primeras salidas. El público le tributó cariñosos y entusiastas aplausos.

Al final de la obra fué llamado al palco escénico el director de la compañía señor Senis compartiendo con los artistas la halagadora manifestación.

Para esta noche se anuncia el estreno de la revista *Plantas y Flores*.

Ayer por la noche fué leído al director de la compañía del Teatro Lírico un monólogo en prosa, cuyo título es: *Los primeros síntomas*, original de nuestro amigo y colaborador don Jorge Vaquer, que ha de estrenarse en la presente temporada.

El señor Talavera significó el agrado con que había acogido la lectura de la obra.

Notas del Mar

Procedente de Valencia é Ibiza fundó ayer á las nueve y media de la mañana, el vapor *Alecar* conduciendo la correspondencia unos 50 pasajeros y carga general.

Con destino á Barcelona salió ayer tarde á las cuatro, el vapor *Lulio*, embarcando la correspondencia, pasaje y carga.

Dos horas después zarpó para el mismo puerto, el vapor *Cataluña* embarcando la correspondencia, unos 70 pasajeros y carga general.

En las oficinas de Sanidad fué despachada ayer para el puerto de Andraitx, el laud *San José* con carga general.

Para Ibiza y Alicante salirá esta tarde á las cinco el vapor correo *Isleño*.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en las Capuchinas á la Divina Pastora, siendo la exposición á las seis de la mañana, á las nueve y media se cantará la misa mayor.

A las siete de la tarde, un ejercicio dedicado á la Divina Pastora y después se reservará el Santísimo.

Otras funciones
En la parroquia de San Nicolás, al anochecer, después del Rosario, continuación de la Novena de San Expedito, con música y sermón por el presbítero don Justo Martínez.
Visita á la Corte de María
A Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Telegramas

(De nuestro corresponsal particular)

Muerte del Dr. Robert
Barcelona 11 á las 8
El reputado doctor don Bartolomé Robert, diputado catalanista, ha fallecido.

Dicho señor, anoche durante el banquete que celebró la Acade-

mia del Cuerpo Médico Municipal, sintió los primeros síntomas de la muerte en el momento en que se disponía á brindar.

Trasladado á su casa falleció á los pocos momentos.

(De nuestro servicio particular)

Ruptura de relaciones entre Italia y Suiza.

Madrid 11 á las 9'45
Berná.—El consejo federal ha dirigido una comunicación á las Cámaras en la que confirma la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Suiza é Italia, y la retirada de los representantes de ambos países.

La reina de Portugal en Sevilla.

Madrid 11 á las 9'45
Sevilla.—Ha llegado la reina Amalia de Portugal, la que marchó seguidamente á Villamanrique posesión de la señora condesa de Paris.

El pueblo le hizo un entusiasta recibimiento.

Desórdenes en Bruselas.-Cargas á la bayoneta.-Barricadas.

Madrid 11 á las 13'00

Bruselas.—Los socialistas han celebrado un meeting á la intemperie.

Los diputados aconsejaron que se prepare la huelga general para el martes.

Después las turbas apedrearon la iglesia de Santa Magdalena y la casa del senador señor conde de Merode.

La policia hizo muchas detenciones Hay heridos.

Por la noche en las calles ha habido nuevos desórdenes resultando más de treinta heridos, entre ellos varios niños y mujeres.

Fueron arrancados los cables del tranvía eléctrico.

Las tropas dieron varias cargas á la bayoneta.

Frente al Ayuntamiento se han levantado barricadas.

En Lieja también han ocurrido desórdenes.

Firma de Instrucción
Madrid 11 á las 13'40

En la firma del ministro de Instrucción pública figura un decreto fijando la cuantía de las pensiones que han de concederse á los estudiantes para ampliar sus estudios en el extranjero.

Otro decreto estableciendo la enseñanza del italiano en las escuelas superiores de comercio de Alicante, Barcelona, Cádiz y Valencia.

Firma.-Subvención
Madrid 11 á las 14

El ministro de Obras públicas ha puesto á la firma la autorización para la presentación del proyecto del instituto del trabajo y un decreto concediendo una subvención anual de cien mil pesetas para las obras de los puertos del Grao de Valencia y de Castellón.

Supresión de exámenes
Madrid 11 á las 16'30

El señor Conde de Romanones suprimirá en breve los exámenes que se exigían para los bachilleres y para el ingreso á facultades cuya reforma la ha informado ya favorablemente el consejo de instrucción.

En memoria de Robert
Madrid 11 á las 17'15

En el Congreso el señor Ferrer y Vidal dedica un cariñoso recuerdo á la memoria del Dr. Robert.

Asocióse el señor Cañellas manifestando que Cataluña y España entera lloran la pérdida del ilustre sabio, que era un convencido catalanista, pero un gran español.

Causa por asesinato.-Condena perpétua

Madrid 11 á las 17'15
Ha terminado la vista contra

Pablo Rieza, por asesinato cometido en la persona del dueño de la fábrica de camas de la calle del Pez.

El veredicto que ha dado el Jurado ha sido de culpabilidad, condenando al reo á cadena perpétua, apreciando la agravante de alevosía.

Disgusto entre Canalejas y Moret

Madrid 11 á las 17'40

En los pasillos del Congreso se ha divulgado el rumor de que el señor Canalejas se había disgustado con el señor Moret á causa del decreto sobre asociaciones religiosas y ante la hostilidad de determinados elementos de la mayoría ha hecho indicaciones para dejar de formar parte del ministerio.

En el Congreso.-Un recuerdo á Robert.-Sentimiento.

Madrid 11 á las 18'15

En la sesión del Congreso el Doctor Moliner y los señores Sanchez Pastor y Clot han pronunciado frases encomiásticas para Robert.

El señor Marqués de la Vega de Armijo resume los discursos.

Se acuerda por unanimidad hacer constar el sentimiento de la Cámara.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS

Senado

Madrid 11 á las 20'10

La sesión del Senado ha carecido de interés.

El señor Moret ha contestado á varias preguntas hechas en sesiones anteriores.

El señor Collante ha pedido que se proceda al pago de los repatriados. Y se levantó la sesión.

Sesión del Congreso

Madrid 11 á las 20'25

» » 20'30
» » 20'35
» » 20'40
» » 20'45
» » 20'50
» » 20'55
» » 21'00

Al abrirse la sesión del Congreso el señor Canalejas ha ofrecido procurar una rebaja en las tarifas de los ganados.

El señor Montilla contestando á una pregunta del señor Rivona sobre la publicación de una hoja conteniendo conceptos ofensivos para el señor Perez Galdos, ha anunciado que presentará un proyecto contra la difamación.

Se han hecho varias preguntas locales.

El señor Melquiades Alvarez se ha ocupado de la Real orden del señor Moret, creyéndola una vergonzosa derogación del Real decreto del señor Gonzalez.

Ha preguntado si han sido sometidas á la ley las asociaciones, religiosas no concordadas pero autorizadas.

El señor Moret ha negado que haya sido derogado decreto alguno.

Insiste el Sr. Melquiades recordando que según la declaración del señor Gonzalez las asociaciones no concordadas serian sometidas á una ley general cuyo criterio ha sido variado por el Gobierno.

El señor Sagasta se lamenta de que se embrolle el asunto.

El Vaticano y el Gobierno, ha dicho, tienen distinto criterio acerca del artículo 29 del Concordato; el Gobierno cree tener razón, pero es necesario que lo discutamos.

El señor Melquiades Alvares siente que la cuestión continúe en igual forma.

El señor Sagasta tranquiliza al señor Melquiades diciendo que

el Gobierno cumplirá con sus compromisos.

Después de aprobar varios asuntos puestos á la orden del día, se ha iniciado el debate político.

El señor Maura, ha dicho que cree improcedente hablar de nuevo de la crisis.

Creo, ha añadido, que es mejor tratar de la cuestión religiosa de la que no sabemos á que atañeremos después del debate anterior.

El decreto del señor Gonzalez era un callejón sin salida y el señor Moret la ha abierto.

Considera que las asociaciones ferman parte integrante de la iglesia y que por lo mismo se las debe respetar.

Cree vaguísima la opinión del Gobierno en cuanto á la cuestión social.

Ha terminado leyendo algunos párrafos del discurso que sobre este asunto pronunció en Valladolid, encareciendo al Gobierno que fije de una vez su actitud.

El señor Canalejas se ha lamentado de las insinuaciones que se han hecho acerca de si ha faltado á sus compromisos.

Mantengo, ha dicho, sin atenuarlo, cuanto dije y escribí.

Ha contestado á los ataques que le había dirigido el señor Nocedal acerca de la orientación radical del Gobierno, explicando el deseo de los liberales de que se aproximen los republicanos que con sus poderosas inteligencias favorecerían é España.

Contestando al señor Maura ha dicho que distingue las asociaciones creadas con fines espirituales de otras que se convierten en remora del progreso.

Rectifica el señor Moret afirmando que el decreto no significaba la supresión de las asociaciones sino la exposición de un criterio encaminado á regularizar la constitución.

Pide que no se atribuyan al Gobierno propósitos inexactos.

Las resoluciones de esta gravedad las toma el Gobierno, no el ministro. Promete que una vez terminado el próximo proyecto sobre asociaciones aclarará el asunto.

Al terminar la sesión el señor Canalejas dice que el criterio de negociar con el Vaticano el someter á las asociaciones á una ley general, lo fijó el Gobierno.

Se ha ocupado de la cuestión social negando el calificativo de incendiario que se le atribuye. Ha citado las palabras del Papa favorables al socialismo y termina afirmando que la diversidad de criterio con el señor Moret no significa debilidad del Gobierno sino acción común entre los gobernantes.

Ha recabado el concurso de todos para que toda obra del Gobierno resulte eficaz. (Grandes aplausos).

El señor Moret se levantó abrazándole, en medio de grandes aclamaciones y se levantó la sesión.

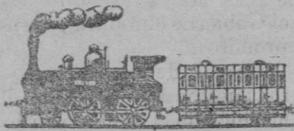
Mencheta

Ultimas cotizaciones

| VALORES LOCALES | |
|---------------------------|--------|
| Fomento Agrícola | 104 00 |
| Crédito Balear | 94 00 |
| Salinera Española | 165 00 |
| Obligaciones al 6 por 100 | 000 00 |
| Obligaciones al 5 por 100 | 000 00 |
| Bonos Municipales | 40 00 |
| Isleñas | 52 25 |
| Ferrocarriles de Mallorca | 44 00 |
| Alumbrado por Gas | 71 00 |
| La Económica | 17 50 |

TEATRO PRINCIPAL
Función para hoy.—La Czarina, Plantas y Flores y Los Payasos.—A las 8 y media.

TEATRO LÍRICO
Función para hoy.—La tempranica, Raul y Elena, El Bateo.—A las 8 y media.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que riges desde el día 10 Abril de 1902

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (noite), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. María) y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma. Lists destinations like Andraig, Felanig, S' Arzaco, etc.



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGA

Lunes á las 7 y 9 mañana de M

Martes á las 8 de mañana y Alicante, y á las 6 de Mahón, (directo).

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 9 Abril de 1902.

Table with columns: Existencia de ayer, Entrados, Salidos, Fallecidos, Quedan. Shows 306, 8, 0, 0, 314.

Boletín Meteorológico

Día 10 á las 9 de la mañana

Meteorological data table including Barómetro (753.0 mm), Termómetro (16.8 C), Máxima al sol (28.2), etc.

Alquiler

Se alquilan el 1.º y 2.º piso de la casa número 23, de la calle de la Lorjeta.

VENTA DE TRES CASAS

Una en la calle del Socorro, número 139; otra en la calle de Vallori, números 47 y 49, y otra en la calle de Salat, números 15 y 17.

Darán razón en el caserío de la Soledad, calle d'es Gor Blau, número 6.

Venta

De una casa algalta núm. 20 y de una botiga núm. 9 ambas en la calle de Santa Cruz. En la librería de Gusep informarán.

Motor á gas

Se desea vender uno de sistema acreditado; desarrolla una fuerza de 2 á 3 caballos. Para informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Píldoras del Dr. AYER, Amarcadas, El Mejor Purgante.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, combatiendo su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroficadas ó atroficas, de forma seca, glandular, cística de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y coquequillo laríngeo, en las toses convulsivas tan perfraces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coquequillo, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1.50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

Línea de Cuba México.—Servicio del Norte.—El día 16 Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Servicio del Mediterráneo.—El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela, Colombia.—El día 11 de Abril saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Ciudad de Cádiz», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 26 Abril saldrá de Barcelona, el vapor «S. Ignacio de Loyola», directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 7 de Abril saldrá de Cádiz el vapor «P. de San Agustín», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Abril de Barcelona, y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tángor.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángor: martes, jueves y sábados.

No se admite carga la víspera de la salida. Para más informes, acúdate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado:

En los «herpes», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.»; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrófulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se una el azufre, ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasquito 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro ó blanco. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 Pesos de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

LATOS advertisement with large text and decorative border. Text: ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU.

ASMA advertisement. Text: Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

ENOLTURO advertisement. Text: EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO Regenerativo y depurativo de la sangre DEL DOCTOR PADRÓ. Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores é impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito advertisement. Text: De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Isleña Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

A FOLCH Y COMPAÑIA

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Manzanillo y New Orleans, saldrá de Barcelona el día 20 de Abril, el acreditado vapor de 1.ª clase Berenguer el Grande

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos. La carga y pasaje debe embarcarse en Palma el viernes día 18 de Abril, admitiéndose las notas de embarque hasta las doce de dicho día.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS Informes y despacho: Oficinas de la

Isleña Marítima PALACIO, 26, PALMA

Estatuaria Artística y Religiosa de los señores

GONZALEZ Y ROSES

Pinturas, decoradores de habitaciones, fachadas, muebles esmaltados, etc., etc., á precios reducidos. Se restauran y componen toda clase de figuras, imágenes y demás objetos de lujo.

Palacio 16 y Victoria 6

Zapatería de Garriga

Riera, 10, acera del Teatro Calzado á medida para señora, caballero y niño. Especialidad en calzado para piés defectuosos. Calzado para criaturas.

PRECIOS ECONOMICOS

Riera, 10, acera del Teatro

PALMA.—Tip. Lit. de Amargal y Mantaner